



Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FEDERAL- SALA IV

CAUSA Nº 74.358/2016/CA1: “LICEAGA, RICARDO DIONISIO c/ EN - M DEFENSA – FA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG”  
En Buenos Aires, a 15 de mayo de 2018, reunidos en acuerdo los señores jueces de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a efectos de conocer del recurso interpuesto en los autos caratulados: “LICEAGA, RICARDO DIONISI c/ EN - M DEFENSA – FA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG”, contra la sentencia de fs. 67/68vta. y aclaratoria a fs. 71, el Tribunal estableció la siguiente cuestión a resolver:

¿Se ajusta a derecho la sentencia apelada?

El señor juez de Cámara Rogelio W. Vincenti dijo:

1º) Que, la señora jueza de la instancia anterior hizo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenó al Estado Nacional a incorporar al haber mensual del actor los suplementos creados en virtud de los decretos 1305/12 y 245/13 y sus modificatorios y/o ampliatorios -855/13, 614/14, 812/14 y 967/15-. Asimismo, ordenó abonarle las diferencias devengadas y adeudadas desde su entrada en vigencia. Impuso las costas por su orden (art. 68, segundo párrafo, del CPCCN).

2º) Que, contra tal pronunciamiento, únicamente el Estado Nacional interpuso recurso de apelación a fs. 72, que fue concedido libremente a fs. 73. Puestos los autos en la Oficina, expresó sus agravios a fs. 76/78vta., que fueron contestados por su contraparte a fs. 80/84vta.

3º) Que las cuestiones planteadas en relación con el decreto 1305/12 resultan sustancialmente análogas a las resueltas por esta Sala en la causa “**CAPELLI, Eduardo Luis y otros c/ EN - Mº Defensa – Ejército s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg**”, sentencia del 27 de septiembre de 2016, a cuyos términos y conclusiones corresponde remitir por razones de brevedad.

4º) Que, con relación a las costas de esta alzada, entiendo que corresponde su imposición en el orden causado, en atención a la naturaleza y la





Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FEDERAL- SALA IV

CAUSA Nº 74.358/2016/CA1: “LICEAGA, RICARDO DIONISIO c/ EN - M DEFENSA – FA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG” complejidad de las cuestiones debatidas, tal como fue resuelto por este Tribunal en la causa *supra* citada (conf. **considerando 9º**).

Por ello, **voto** por: Confirmar la sentencia apelada con los alcances de la presente decisión. Con costas en el orden causado (art. 68, segundo párrafo, del CPCCN).

Los señores jueces de Cámara Jorge Eduardo Morán y Marcelo Daniel Duffy adhirieron al voto precedente.

En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal **RESUELVE**: Confirmar la sentencia apelada con los alcances de la presente decisión. Con costas en el orden causado (art. 68, segundo párrafo, del CPCCN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

**Marcelo Daniel Duffy**

**Jorge Eduardo Morán**

**Rogelio W. Vincenti**

